



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 632-2022-GR PUNO/GR  
02 DIC. 2022  
Puno, .....



### EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Memorando N° 1114-2022-GR-PUNO/GR; y

#### CONSIDERANDO:

Que, la Gobernación Regional del Gobierno Regional de Puno, tiene la atribución para designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza (...), tal como lo dispone el literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica del Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 y sus modificatorias Ley N° 27902, Ley N° 31433.

Que, mediante Resolución N° 0392-2022-JNE de fecha 08 de abril del 2022, en su segundo punto resuelve "Convocar a don German Alejo Apaza, identificado con DNI N° 44309577, para que asuma, provisionalmente, el cargo de Gobernador Regional de Puno, en tanto se resuelve la situación jurídica de don Agustín Luque Chayña, para lo cual se le debe otorgar la credencial que le faculte como tal".

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 297-2022-GR-GR PUNO de fecha 28 de junio del 2022, se designó a Don Esteban Ayquipa Gutierrez, en el cargo de confianza de Director de la RED de Salud Yunguyo de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Puno.

Que, mediante Informe N°1680-2022-GR PUNO/ORA-ORRHH, de fecha 01 de diciembre del 2022, emitido por la Oficina de Recursos Humanos, concluye: "De conformidad al numeral 2.1 del artículo 2 del Reglamento de la Ley N° 31419, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, se realizó la verificación de los requisitos en consideración al análisis del presente, por lo que se concluye que el Médico Cirujano Royer Vital Mamani Huarahuaran, cumple con el perfil para el cargo solicitado (...)".

Que, estando a lo dispuesto en el Memorando N° 1114-2022-GR-PUNO/GR, es necesario emitir acto resolutivo, aceptando la renuncia irrevocable al cargo de confianza de Director de la RED de Salud Yunguyo de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Puno, formulada por Don Esteban Ayquipa Gutierrez, designando en su reemplazo a Don Royer Vital Mamani Huarahuaran.

*En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias Ley N° 27902, Ley N° 31433;*

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **ACEPTAR** la renuncia irrevocable al cargo de confianza de Director de la RED de Salud Yunguyo de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Puno, formulada por Don Esteban Ayquipa Gutierrez.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **DESIGNAR**, a Don **ROYER VITAL MAMANI HUARAHUARÁN**, en el cargo de confianza de Director de la RED de Salud Yunguyo de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Puno, a partir de la fecha y hasta nueva disposición superior.

